

Procedimientos y criterios para la selección de estudiantes

Todas las solicitudes se pre-seleccionarán primeramente por cuestión de requisitos formales. Las solicitudes que cumplan los requisitos serán enviadas al Comité Erasmus para ser evaluadas. El Comité Erasmus tramitará las solicitudes de forma eficiente y efectiva en función de los criterios establecidos en este mismo documento. El Comité Erasmus informará al Equipo Directivo para la decisión final. La decisión de la selección incluirá los estudiantes seleccionados y en listas de espera.

Las solicitudes (2 documentos) deberán estar debidamente firmadas y entregadas en la Secretaría del Centro en el plazo correspondiente (antes del 15 de diciembre de 2015)

Criterios de selección:

Todas las solicitudes serán evaluadas y clasificadas según una serie de criterios para garantizar la selección de los mejores estudiantes:

- Expediente académico: 50% - hasta 20 puntos
- Otras experiencias formativas, motivación: 25% - hasta 10 puntos
- Entrevista personal: 25% - hasta 10 puntos

Expediente académico (máximo 20 puntos)

El expediente académico se valorará teniendo en cuenta la nota media final del curso anterior al que esté cursando en el momento de presentar la solicitud. Se valorará de 0 a 10 calculando la media aritmética de las calificaciones sin tener en cuenta la materia de Religión (redondeadas a 1 decimal).

Otras experiencias formativas, motivación (máximo 10 puntos)

a) Formación (hasta 3 puntos)

- Por participación en formación reglada en otro idioma: 1 puntos por idioma
- Por títulos de idiomas en enseñanza reglada: 1 punto por idioma y título
- Por participación en formación reglada en Música, Danza...: 1 punto por especialidad
- Otras titulaciones

b) Participación en la vida del Centro (hasta 4 puntos)

- Por ser o haber sido delegado/a de curso: 1 punto por año
- Por ser o haber sido representante del alumnado en el Consejo Escolar del Centro: 1 punto por año
- Por participar o haber participado activamente en las actividades del Centro en años anteriores (grupo de teatro, revista escolar, Día del Libro...): 1 punto por actividad y año

c) Otros (hasta 3 puntos)

- Por actividades vinculadas a la temática del proyecto (blogs, formación...): hasta 2 puntos
- Por participar en actividades sociales, deportivas o culturales de relevancia: hasta 1 punto
- Por mostrar interés, madurez, compromiso, autonomía, adaptabilidad, responsabilidad, motivación en el documento presentado: hasta 2 puntos
- Por otros aspectos a considerar (carta de motivación de la familia, situación familiar...): hasta 1 punto

Entrevista personal (máximo 10 puntos)

Las entrevistas se llevarán a cabo individualmente con los/las candidatos/as a fin de evaluar los factores que afectan a su solicitud. Los resultados de la entrevista se puntuarán de 0 a 10. La entrevista será en inglés y en ella participarán, al menos, dos miembros del Comité Erasmus. La evaluación de la entrevista estará basada en los siguientes criterios:

- Comprensión de la lengua inglesa (hasta 3 puntos)
- Capacidad para hablar inglés (hasta 3 puntos)
- La motivación de los candidatos para participar en el Proyecto, incluyendo la coherencia entre las expectativas del candidato/a y el objetivo del Proyecto, así como verificar su competencia digital (hasta 4 puntos).

Decisión:

Los solicitantes serán clasificados en base a su año de nacimiento y la puntuación obtenida durante el proceso de selección. El Comité Erasmus elegirá a los 24 estudiantes mejor clasificados para participar en el Proyecto Erasmus, en función de los criterios de edad y género previamente establecidos y publicados en el blog (<http://blogs.iesealarcos.es/itatschool/>)¹. Además del listado de estudiantes seleccionados, se hará pública la lista de espera en el orden correspondiente a la fase de selección. Esta lista se enviará al Equipo Directivo para su aprobación.

En caso de empate, tendrá prioridad el alumno que tenga mayor calificación de expediente académico. Si, aún así, persiste el empate, se utilizarán los criterios establecidos por la administración del Principado de Asturias para resolver el empate.

- Los resultados provisionales para el alumnado nacido en 1999 y 2001 se harán públicos en el tablón de anuncios del Centro el miércoles, **23 de diciembre**.
- Los resultados provisionales para el alumnado nacido en 2000 y 2002 se harán públicos en el tablón de anuncios del Centro el viernes, **29 de enero**.

En las fechas señaladas (23 de diciembre y 29 de enero), los miembros de la Comisión Erasmus estarán a disposición del alumnado o de las familias para aclarar cualquier cuestión que pudiera surgir.

A todos los efectos, la participación en el Proyecto se rige por lo previsto en el Reglamento de Régimen Interior del Centro en lo relativo a participación en Actividades Complementarias y Extraescolares.

1. En caso de que, por alguna situación, no se cubra alguna de las plazas ofrecidas, se estará a lo dispuesto por los coordinadores del Proyecto.